

ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: Omar Alejandro Castro Mendoza

FECHA: 12-Abril-2016

FIRMA:
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000273
Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/072/2016

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Acapulco, Gro., Abril 01, 2016.

C. JUAN MANUEL MEZA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE HIPERLLANTAS EJIDO, S. A. DE C.V.
AV. EJIDO No. 58, COL. BELLAVISTA, C.P. 39550,
ACAPULCO, GUERRERO.
TEL. (744) 485 47 01
CORREO: facturashiperllantas@gmail.com

En atención a la solicitud de Modificación al registro HEJ1200100081 como generador de residuos peligrosos, por actualización de residuos peligrosos de la empresa Hiperllantas Ejido, S.A. de C.V., recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Tramites (SINAT) con la Bitácora No. 12/HR-0205/03/16, el 31 de Marzo de 2016; y

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 25 de Febrero de 2014, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/048/2014, emitió el Número de Registro Ambiental como generador de residuos peligrosos, NRA: HEJ1200100081.
2. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación presentada por el **C. Juan Manuel Meza Sánchez**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **Hiperllantas Ejido S.A. de C.V.**, cumpliendo con todos los requisitos; y

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 50, 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 24 Párrafo último, 60 y 113 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2º Fracción XX; NOM-052-SEMARNAT-2002; 40 Fracción IX, inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal,

RESUELVE

Que la solicitud de Modificación al registro **HEJ1200100081**, como generador de residuos peligrosos, por actualización de residuos peligrosos de la empresa **Hiperllantas Ejido S.A. de C.V.**, es **PROCEDENTE**, para quedar como sigue:

PRIMERO.- Queda registrada la empresa **Hiperllantas Ejido S.A. de C.V.** con el mismo **NRA: HEJ1200100081**, generando los residuos peligrosos: filtros de aceites usados, filtros de gasolina usados, trapos o estopas impregnados de aceite, recipientes vacíos que contuvieron aceite, anticongelantes, líquido de frenos, aerosoles, baterías usadas en la **Categoría de Pequeño Generador de Residuos Peligroso**.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000273
Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/072/2016

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Acapulco, Gro., Abril 01, 2016.

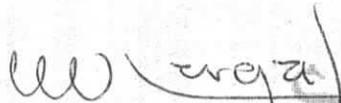
SEGUNDO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/048/2014, de fecha 25 de Febrero del año 2014.

TERCERO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/048/2014, de fecha 25 de Febrero del año 2014.

CUARTO.- Notifíquese por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

- C.c.p. **Lic. Maricela del Carmen Ruiz Massieu.** Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-mrui@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
La Unidad Jurídica. Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez. Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.-manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo

MVP*ASG*MJSM*MGSA.



Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México.
Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx